

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **47**

Fecha: 26/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2019 00140	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS ALBERTO ARRIETA MARTINEZ	LA NACION. PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Auto que concede termino para alegatos de conclusion y Concepto del Min.Público. Término 10 días.	25/05/2021		
63001 33 33004 2019 00331	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AGENCIA DE ADUANAS SUPPLAS S.A.S NIVEL 1	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-	Auto que concede termino para alegatos de conclusion y Concepto del Min.Publico, Término 10 días, y se REQUIERE a la parte DEMANDANTE allegar al expediente DOCUMENTOS para la CESIÓN de DERECHOS solicitada al Juzgado.	25/05/2021		
63001 33 33004 2019 00408	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONSUELO DE JESUS RIOS ALVAREZ	FOMAG	Auto que concede termino para alegatos de conclusion y Concepto del Min.Publico. Término 10 días.	25/05/2021		
63001 33 33004 2021 00006	Conciliación Extrajudicial	JORGE OMAR JARAMILLO GIRALDO	FOMAG	Auto aprueba conciliacion en firme, ARCHÍVESE el EXPEDIENTE.	25/05/2021		
63001 33 33004 2021 00021	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLADYS SERNA FLOREZ	FOMAG	Auto admite demanda en firme, NOTIFIQUESE por CITADURIA.	25/05/2021		
63001 33 33004 2021 00040	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ STELLA ARBELAEZ OSORIO	LA NACION, MIN. DEFENSA, COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES	Auto admite demanda en firme, NOTIFIQUESE por CITADURIA.	25/05/2021		
63001 33 33004 2021 00045	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JHON JAIRO BEDOYA CASTAÑO	FOMAG	Auto admite demanda en firme, NOTIFIQUESE por CITADURIA	25/05/2021		
63001 33 33004 2021 00057	Conciliación Extrajudicial	ANCIZAR LEAL ARANGO	FOMAG	Auto aprueba conciliacion en firme, ARCHÍVESE el EXPEDIENTE.	25/05/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/05/2021 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO
SECRETARIO